



Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de la Vivienda, celebrada el día miércoles 26 de Febrero del 2025.--

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz de Ignacio de la llave, siendo las 14:30 horas del día miércoles 26 de febrero del 2025, de conformidad con el artículo 19 fracción III del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del INVIVIENDA, estando reunidos en la sala de juntas del Instituto Veracruzano de la Vivienda, ubicado en la calle Cuauhopopoca No. 11, Colonia Salud en esta Ciudad Capital, las personas Servidoras Públicas: **Mtro. Rodolfo García Vázquez**, Gerente de Administración y Finanzas y Presidente del Subcomité; **Lic. Francisco Said Torres Carrión**, Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Ejecutivo; **Ing. Gilberto Rangel Linares**, Gerente de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda y Vocal del Subcomité; **Dr. Carlos Federico Cantú Uscanga**, Gerente de Registro y Control de Suelo y Bienes Inmuebles y Vocal del Subcomité; **Lic. Karlo Gerardo Flores Lozada**, Representante de la Gerencia Jurídica; **Ing. Saray Baizabal Rivera**, Gerente de Planeación Estratégica de la Vivienda y Vocal del Subcomité; **L.C. Erick Levit Rodríguez Cortina**, Subgerente de Recursos Financieros y Vocal del Subcomité; **Lic. Maricruz Contreras Díaz**, Representante de la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos y Asesor del Subcomité; **Lic. Milagros Gonzaga Espinoza**, Gerente de Crédito a la Vivienda y Vocal del Subcomité; **C.P.C. Eliseo Falfan Saldaña**, Encargado del Órgano Interno de Control en la SEDESOL y Asesor del Subcomité. Se hace constar que se turnó la invitación el día 19 de febrero del 2025, a la iniciativa Privada, mediante los siguientes oficios:

INVITADO	OFICIO	RECIBIDO
LIC. RODOLFO ALCÁNTARA GONZÁLEZ PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO PARA LA VIVIENDA	INVIVIENDA/GAF/SRMSG/0147/2025	19 DE FEBRERO 2025
DR. CARLOS ARTURO LUNA GÓMEZ PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMOS DE XALAPA	INVIVIENDA/GAF/SRMSG/0148/2025	19 DE FEBRERO 2025
LIC. RAFAEL DE JESÚS FERNÁNDEZ DE LARA SÁNCHEZ PRESIDENTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	INVIVIENDA/GAF/SRMSG/0149/2025	19 DE FEBRERO 2025

Acto seguido el Presidente del Órgano colegiado hace constar, que no se cuenta con la asistencia de los Representantes del Sector Privado, continuando con los asistentes mencionados con antelación con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, bajo el siguiente Orden del Día.





Punto No. I.- Lista de asistencia y declaración de Quorum legal. -----

Punto No. II.- Presentación de Actas y Acuerdos tomados en la Primera Sesión Extraordinaria. -----

Punto No. III.-Aprobación de Orden del Día. -----

Punto No. IV.- Acuerdos: -----

Punto No. IV.1. Solicitud de Autorización de Montos Mínimos y Máximos. Conforme al Decreto Número 235 de fecha 31 de Enero del 2025, por el que se Reforma y adicionan diversas Disposiciones, entre ellos el Artículo 6 Fracción VIII Bis, de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Punto No. IV.2. Solicitud de Autorización para llevar a cabo la Contratación por adjudicación Directa del Arrendamiento de Servicios de Limpieza con el Proveedor ICG por el periodo del 1º de Marzo al 31 de Mayo. -----

Punto No. IV.3. Solicitud de Autorización para llevar a cabo la contratación por adjudicación Directa del Arrendamiento del Servicio de Fotocopiado con el Proveedor COPYVER para el periodo del 1º de Marzo al 31 de Mayo. -----

Punto No. IV.4. Solicitud de Autorización para llevar a cabo la Contratación por Adjudicación Directa para el Servicio de Tarjetas Dispensadoras de Saldo para la carga de Gasolina y Diesel para el periodo del 1º de Marzo al 31 de Mayo -----

Punto No. IV.5. Solicitud de Autorización para llevar a cabo la compra de una Cisterna para Almacenamiento de Agua. -----

Punto No. IV.6. Solicitud de Aprobación para la Contratación de un Servicio de Hosting y Dominio por un periodo de un Año. -----

Punto No. IV.7. Presentación del Dictamen de Justificación y Solicitud de Autorización para llevar a cabo la Contratación del Servicio de Vigilancia. Con el IPAX. -----

Punto No. V.- Presentación del Reporte de las Adquisiciones en el Periodo del 1º al 31 de Enero de 2025. -----

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.





Punto No. VI. Asuntos Generales

HECHOS

Acto seguido el Mtro. Rodolfo García Vázquez, Presidente del Subcomité de Adquisiciones, cede el uso de la voz al Lic. Francisco Said Torres Carrión, Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, con el objeto de dar lectura a los puntos siguientes:

Punto No. I.- El Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, realiza el pase de lista de asistencia a los miembros invitados a la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Administración y Enajenación de Bienes Muebles.

Punto No. II.- El Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, presenta el Acta y los Acuerdos tomados en la Primera Sesión Extraordinaria.

Una vez expuestos y agotados los puntos I y II de la Orden del Día, el Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones pregunta a los presentes si existe algún comentario al respecto, respondiendo que no tenían comentarios, por lo que; estando todos de acuerdo con lo antes expuesto, se procede a dictar el siguiente:

Acuerdo SUBADQEXTRAORD-015/25. Los integrantes de este Subcomité se dan por enterados del contenido del Acta y los Acuerdos tomados en la Primera Sesión Extraordinaria.

Punto No. III.- El Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, da lectura al Orden del día.

Una vez expuesto y agotado el punto anterior anterior, el Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones pregunta a los presentes si existe algún comentario al respecto, respondiendo que no tenían comentarios, por lo que; estando todos de acuerdo con lo antes expuesto, se procede a dictar el siguiente:

Acuerdo SUBADQEXTRAORD-016/25. Los integrantes de este Subcomité aprueban el Orden del día para esta Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de este Instituto

Punto No. IV.1.- El Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, solicita Autorización de Montos Mínimos y Máximos. Conforme al Decreto Número 235 de fecha 31 de Enero del 2025, por el que se Reforma y adicionan diversas Disposiciones, entre ellos el Artículo 6 Fracción VIII Bis, de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.





UMA 2025 \$113.14		MODALIDAD	MONTO EN PESOS	
DESDE	HASTA		DESDE	HASTA
0	1,203.5691	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$	\$136,171.81
1,203.5691	96,292.9553	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	\$136,171.81	\$10,894,584.96
96,292.9553	192,583.7901	LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL	\$10,894,584.96	\$21,788,930.01
192,583.7901	EN ADELANTE	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL O INTERNACIONAL	\$21,788,930.01	EN ADELANTE

Una vez expuesto el punto anterior, el Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones pregunta a los presentes si existe algún comentario al respecto, respondiendo en uso de la voz, el **C.P.C. Eliseo Falfan Saldaña**, Encargado del Órgano Interno de Control en la SEDESOL, manifiesta que si bien es cierto que en el Decreto Número 235 por el que se reforman y adicionan diversas Disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles y del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en los Artículos 27 y 56, respectivamente; se faculta al Subcomité para determinar, únicamente, los rangos para la Adjudicación Directa y la invitación a cuando menos tres Proveedores, es importante que se exponga la justificación de los montos que se proponen, ya que se tratan de sumas significativas, y tomando en consideración que con estas reformas se eliminan los Umbrales para los Procedimientos de Contratación, se debe revisar que no se contravengan disposiciones de Orden Federal. Por lo que, se recomienda se revisen los montos con el Área Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Planeación. -----

Una vez dicho esto y estando todos de acuerdo con lo antes expuesto, se procede a dictar el siguiente: -----

Acuerdo SUBADQEXTRAORD-017/25. Los integrantes de este Subcomité, autorizan los Montos Mínimos y Máximos. Conforme al Decreto Número 235 de fecha 31 de Enero del 2025, por el que se Reforma y adicionan diversas Disposiciones, entre ellos el Artículo 6 Fracción VIII Bis, de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Punto No. IV.2.- El Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, solicita Autorización para llevar a cabo la Contratación por adjudicación Directa del Arrendamiento de Servicios de Limpieza con el Proveedor ICG por el periodo del 1º de Marzo al 31 de Mayo. -----



Una vez expuesto y agotado el punto anterior, el Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones pregunta a los presentes si existe algún comentario al respecto, respondiendo en uso de la voz, el C.P.C. Eliseo Falfan Saldaña, Encargado del Órgano Interno de Control en la SEDESOL, menciona que referente a este punto y al IV.3, se recomienda evitar la fragmentación de compras, tomando en consideración que ya realizaron una prórroga para los meses de enero y febrero, y una adjudicación directa para el mes de marzo; por lo que se sugiere que el Instituto considere realizar la contratación por lo que resta del ejercicio fiscal 2025, mediante el procedimiento de contratación que conforme a la Ley aplique. Así mismo, mencionar que en los Dictámenes presentados enuncian que son Dictámenes de Procedencia, sin embargo, son Dictámenes de Justificación, y es recomendable que anexos a los mismos incorporen las cotizaciones que den soporte al cuadro comparativo, las cuales no fueron remitidas con la invitación a esta sesión.

Una vez dicho esto y estando todos de acuerdo con lo antes expuesto, se procede a dictar el siguiente:

Acuerdo SUBADQEXTRAORD-018/25 Los integrantes de este Subcomité, autorizan llevar a cabo la Contratación por Adjudicación Directa del Arrendamiento de Servicios de Limpieza con el Proveedor ICG por el periodo del 1º de Marzo al 31 de Mayo.

Punto No. IV.3.- El Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, solicita la Autorización para llevar a cabo la Contratación por Adjudicación Directa del Arrendamiento del Servicio de Fotocopiado con el Proveedor COPYVER para el periodo del 1º de Marzo al 31 de Mayo.

Una vez expuesto el punto anterior, el Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones pregunta a los presentes si existe algún comentario al respecto, respondiendo que no tenían comentarios, por lo que; estando todos de acuerdo con lo antes expuesto, se procede dictar el siguiente:

Acuerdo SUBADQEXTRAORD-019/25 Los integrantes de este Subcomité, autorizan llevar a cabo la contratación por adjudicación Directa del Arrendamiento del Servicio de Fotocopiado con el Proveedor COPYVER para el periodo del 1º de Marzo al 31 de Mayo.

Punto No. IV.4.- El Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, solicita la autorización para llevar a cabo la Adjudicación Directa para el Servicio de Tarjetas Dispensadoras de Saldo para la carga de Gasolina y Diesel para el periodo del 1º de Marzo al 31 de Mayo.

Una vez expuesto el punto anterior, el Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones pregunta a los presentes si existe algún comentario al respecto, respondiendo en uso de la voz, el

Handwritten notes and signatures on the right margin.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



C.P.C. Eliseo Falfan Saldaña, Encargado del Órgano Interno de Control en la SEDESOL, que en la descripción del punto manifiestan que se trata de una Adjudicación Directa, pero en el Dictamen se especifica que se trata de una **Adjudicación Directa por Excepción de Ley**, para el periodo del 1º al 31 de mayo. Sin embargo, el Artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, exceptúa el procedimiento establecido en el artículo 35 de la misma Ley, es decir una Licitación Pública. Por lo que el Instituto deberá revisar los montos de esta contratación de conformidad con la Ley, así como, la fracción a la cual pretenden adherirse. En este sentido, tomar en consideración las recomendaciones vertidas en los puntos **IV.1. y IV. 2.** -----

Una vez dicho esto y estando todos de acuerdo con lo antes expuesto, se procede a dictar el siguiente: -----

Acuerdo SUBADQEXTRAORD-020/25 Los integrantes de este Subcomité, autorizan llevar a cabo la Adjudicación Directa para el Servicio de Tarjetas Dispensadoras de Saldo para la carga de Gasolina y Diesel para el periodo del 1º de Marzo al 31 de Mayo. -----

Punto No. IV.5- El Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, solicita Autorización para llevar a cabo la Compra de una Cisterna para Almacenamiento de Agua. -----

Una vez expuesto y agotado el punto anterior, el Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones pregunta a los presentes si existe algún comentario al respecto respondiendo en uso de la voz, el **C.P.C. Eliseo Falfan Saldaña**, Encargado del Órgano Interno de Control en la SEDESOL, manifiesta que referente a este punto y al IV.6, respetuosamente se solicita incluir las cotizaciones que den soporte a los cuadros comparativos. -----

Una vez dicho esto y estando todos de acuerdo con lo antes expuesto, se procede a dictar el siguiente: -----

Acuerdo SUBADQEXTRAORD-021/25. Los integrantes presentes de este subcomité, autorizan llevar a cabo la Compra de una Cisterna para Almacenamiento de Agua. -----

Punto No. IV.6- El Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, solicita Aprobación para la Contratación de un Servicio de Hosting y Dominio por un periodo de un Año. -----

Una vez expuesto el punto anterior, el Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones pregunta a los presentes si existe algún comentario al respecto, respondiendo que no tenían comentarios, por lo que; estando todos de acuerdo con lo antes expuesto, se procede dictar el siguiente: -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



Acuerdo SUBADQEXTRAORD-022/25. Los integrantes presentes de este subcomité, autorizan llevar a cabo la Contratación de un Servicio de Hosting y Dominio por un periodo de un Año. -----

Punto No. IV.7- El Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, presenta el Dictamen de Justificación y Solicitud de Autorización para llevar a cabo la Contratación del Servicio de Vigilancia. Con el IPAX. -----

Una vez expuesto y agotado el punto anterior, el Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones pregunta a los presentes si existe algún comentario al respecto, respondiendo en uso de la voz, el **C.P.C. Eliseo Falfan Saldaña**, Encargado del Órgano Interno de Control en la SEDESOL, manifiesta que en la descripción del punto manifiestan que se trata de un Dictamen de Justificación, sin embargo, en el documento presentado se aprecia que se trata de un **Dictamen de Procedencia para realizar una Adjudicación Directa por Excepción de Ley**, por lo que se realizan las siguientes recomendaciones:

- Corregir la descripción del Dictamen.
- Fundar y motivar el Dictamen.
- Corregir el número de DSP y RPAI.
- Corregir el monto total a adjudicar.
- Mencionar en el Dictamen que el Proveedor Adjudicado cuenta con Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de la SEFIPLAN, e incluir el número de Registro.
- Incorporar los requerimientos Técnicos.
- Firmar el Dictamen. -----

Una vez dicho esto y estando todos de acuerdo con lo antes expuesto, se procede a dictar el siguiente: -----

Acuerdo SUBADQEXTRAORD-023/25. Los integrantes presentes de este subcomité, autorizan el Dictamen para llevar a cabo la Contratación del Servicio de Vigilancia. Con el IPAX. -----

Punto No. V.- El Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, presenta el Reporte de las Adquisiciones en el Periodo del 1º al 31 de Enero de 2025. -----

Una vez expuesto y agotado el punto anterior, el Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones pregunta a los presentes si existe algún comentario al respecto, respondiendo en uso de la voz, el **C.P.C. Eliseo Falfan Saldaña**, Encargado del Órgano Interno de Control en la SEDESOL, respetuosamente recomienda que el Instituto utilice su propio formato para Reportar las Adquisiciones mensuales, ya que en el Anexo 2, de acuerdo con su instructivo de llenado se exceptúan varias partidas de informar. -----

Handwritten signature in blue ink, possibly 'Eliseo Falfan Saldaña', written vertically on the right side of the page.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including one that appears to be 'c/c'.





Una vez dicho esto y estando todos de acuerdo con lo antes expuesto, se procede a dictar el siguiente: -----

Acuerdo SUBADQEXTRAORD-024/25. Los integrantes presentes de este subcomité se dan por enterados de la presentación del Reporte de las Adquisiciones en el Periodo del 1º al 31 de Enero de 2025. -----

Punto No. VI.- Asuntos Generales: Para el último punto del Orden del Día, relativo a los Asuntos Generales, el Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, cede la palabra para que cualquiera de los integrantes de este Órgano Colegiado exponga algún asunto que considere tenga que ser ventilado como asunto general. En uso de la voz, el **C.P.C. Eliseo Falfan Saldaña**, Encargado del Órgano Interno de Control en la SEDESOL, manifiesta que respetuosamente y conforme al Artículo 19 fracción IV del Manual de operación vigente de este Subcomité, se solicita que toda la información soporte de cada punto de la orden del día, sea remitida junto con la invitación, ya que la hemos estado recibiendo de manera fragmentada. Lo anterior con la finalidad de que el Órgano Interno de Control, esté en posibilidad de cumplir su atribución como Asesor del Subcomité. Así mismo, revisar que los puntos de la orden del día y su soporte tengan congruencia. -----

Haciendo uso de la voz y no habiendo más asuntos a tratar, el **Mtro. Rodolfo García Vázquez**, Presidente del Subcomité de Adquisiciones, da por finalizada la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de la Vivienda, la cual consta de 10 fojas, siendo las 14:57 horas del día miércoles 26 de Febrero del 2025. -----

FIRMAS DE ASISTENCIA

Sector Público


Mtro. Rodolfo García Vázquez
Presidente y Gerente de Administración y Finanzas

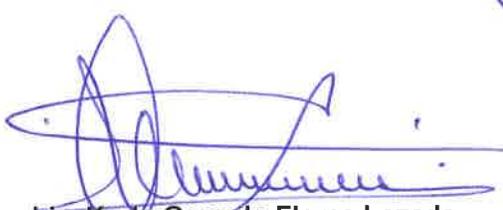

Lic. Francisco Saúl Torres Carrión
Secretario Ejecutivo y Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales



Ing. Gilberto Rangel Linares
Gerente de Construcción y Mejoramiento
de la Vivienda



Dr. Carlos Federico Cantú Uscanga
Gerente de Registro y Control de Suelo y
Bienes Inmuebles



Lic. Karlo Gerardo Flores Lozada
Representante del Área Jurídica



Ing. Saray Baizabal Rivera
Gerente de Planeación Estratégica de la
Vivienda



L.C. Erick Levit Rodríguez Cortina
Subgerente de Recursos Financieros



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEDESOL
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL



INVIVIENDA
INSTITUTO VERACRUZANO
DE LA VIVIENDA

Invitado Especial

Lic. Milagros Gonzaga Espinoza
Gerente de Crédito a la Vivienda

Asesor

C.P. Maricruz Contreras Díaz
Representante de la Subdirección de Contrataciones
Gubernamentales, Administración de Recursos Activos

C.P.C. Eliseo Falfan Saldaña
Encargado del Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Desarrollo Social

Las presentes firmas forman parte del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de la Vivienda celebrada el miércoles 26 de Febrero del 2025.

C. Cuauhpopoca #11 Col. Salud, CP 91070, Xalapa, Veracruz
Tel. 22 88 28 86 / 22 88 18 36 58 www.invivienda.gob.mx



**POR AMOR A
VERACRUZ**